



Consejo Directivo  
 Libro de Actas

**Acta 10-2019**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con quince minutos del día martes 04 de junio del año dos mil diecinueve, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 10-2019** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Olmedo Abihail España Calderón**, Director General de Docencia; **Maestro Manuel de Jesús Martínez Ovalle**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Maestro Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo; agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: RECONOCIMIENTO EX MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, invitó al **Doctor Erwin Humberto Calgua Guerra** para darle un reconocimiento por su labor como Director General de Investigación durante el segundo semestre 2018. El reconocimiento consistió una plaqueta que describe el período de su labor como Director de DIGI, un lapicero grabado con su nombre y un diploma. Todos los miembros del Consejo Directivo agradecieron el trabajo realizado por el Doctor Calgua para fortalecimiento de los postgrados de la Universidad de San Carlos.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Reconocimiento Ex miembro de Consejo Directivo



Consejo Directivo  
Libro de Actas

3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 09-2019
5. Informes del Coordinador General
6. Toma de Posesión de los Miembros de Consejo Directivo 2019-2021
7. Aprobación de Programas de Postgrado
  - 7.1 Modificación del nombre de la Maestría en Ingeniería Sanitaria Ambiental de - CUNOC-
8. Reconocimiento de estudios de postgrado
9. Otorgamiento de ayudas becarias para estudios de postgrado
10. Modificación al Punto Decimo, Inciso 10.6 del Acta 18-2018 Doctorado en Investigación con Énfasis en: Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, en Tecnología, en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales y Humanística
11. Actualización del Reglamento del Sistema del Sistema de Estudios de Postgrado para adicionar el nivel de postdoctorado
12. Contratación en apoyo a la Comisión de Educación a Distancia en entornos virtuales
13. Varios
14. Fecha de próxima reunión
15. Cierre de la reunión

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 09-2019 DE CONSEJO DIRECTIVO.**

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 08-2019 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 07 de mayo del año dos mil diecinueve. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 08-2019 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**QUINTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

**4.1** El Dr. Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibieron la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, para el programa de Especialización en Investigación en el Punto Cuarto, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta 12-2019 para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas. Después del análisis respectivo el Consejo Directivo **ACUERDA:** **4.1.1** Darse por enterado. **4.1.2** Remitir el respectivo punto de acta del Consejo Superior Universitario al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad para su registro y finalización del trámite correspondiente. **4.1.3** Informar a las instancias interesadas.

**4.2** El Coordinador General del SEP informó al Consejo Directivo sobre el Punto Segundo, Inciso 2.2, Acta No. 12-2019 celebrada el 15 de mayo del presente año, sobre el seguimiento al caso del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el cual solicita al Consejo Directivo del SEP dar el debido seguimiento al aspecto académico aprobados en los numerales de punto en general.





Consejo Directivo  
Libro de Actas

**4.3** El Coordinador General del SEP informó del resultado de la mesa de diálogo entre la Dirección del Departamento de Postgrado del CUNOC y la Dirección de la Escuela de Postgrado de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos de la Facultad de Ingeniería. La mediación del Coordinador General del SEP posibilitó que ambas partes se comprometieran a fortalecer los estudios de postgrado en el área de Ingeniería Sanitaria Ambiental a través de un Convenio de Cooperación. En consecuencia, al Centro Universitario de Occidente tendrá el apoyo de la Escuela de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos considerando su experiencia acumulada en la materia.

**SEXTO: TOMA DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021**

El Coordinador General del SEP da posesión del cargo a los miembros que formaran parte del Consejo Directivo del SEP en el periodo del 2019 al 2021, electos por Asamblea General en la Reunión Ordinaria 02-2019 celebrada el 28 de mayo de 2019, con el orden respectivo Maestro Carlos Humberto Valladares, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y el Maestro Percy Iván Aguilar Argueta, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC-. El Doctor Jorge Ruano agradeció al Maestro Valladares y al Maestro Morán el trabajo realizado en el periodo finalizado y da la cordial bienvenida al Maestro Percy Aguilar, quien se integra a partir de la fecha a Consejo Directivo del SEP.

**SÉPTIMO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**7.1 Centro Universitario de Occidente -CUNOC-**

**7.1.1 Modificación del nombre de la Maestría en Ingeniería Sanitaria Ambiental**

El Coordinador General del SEP informó al Consejo Directivo que la Facultad de Ingeniería solicitó el cambio del nombre del programa de Maestría en Ingeniería Sanitaria Ambiental formulada por el Centro Universitario de Occidente. El Maestro Percy Aguilar Director del Departamento de Estudios de Postgrado de -CUNOC- manifestó que la Facultad de Ingeniería firmó en Convenio de Cooperación con el -CUNOC- para fortalecer los estudios de Ingeniería Sanitaria Ambiental, en consecuencia, se aceptó el cambio de nombre del programa de Maestría. Después de la información recibida el Consejo Directivo Acuerda:

**7.1.1.1** Darse por enterado de la información.

**7.1.2 Maestría en Ingeniería Ambiental Especialidad Sanitaria**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Occidente, para aprobar el programa de Maestría en Ingeniería Ambiental Especialidad Sanitaria. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:**

**7.1.2.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de





Consejo Directivo  
Libro de Actas

Maestría en Ingeniería Ambiental Especialidad Sanitaria. 7.1.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 7.1.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**OCTAVO: RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Coordinador General del SEP informó que, en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 12-2016 de Consejo Directivo celebrada el 22 de noviembre del año 2016, se conoció la solicitud del Departamento de Registro y Estadística, según expediente número 11-2016, recibida el 11 de octubre de 2016 para emitir dictamen de los estudios de Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible, en la Universidad Autónoma de Madrid, España, realizado por Carlos Enrique Alonzo Calderón; es su oportunidad al interesado se le solicito completar la documentación presentada y es hasta el 15 de mayo de 2019 que el profesional Carlos Alonzo envía una nota por correo indicando los motivos por los cuales hasta esta fecha completa el expediente. La Coordinadora General del SEP realizó el proceso de revisión respectivo, cuya documentación se acompaña y emitió un dictamen favorable al constatar que el programa cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 63, inciso c). Después de realizar el análisis del dictamen correspondiente el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.1** Con base en la revisión de la documentación proporcionada por la Universidad, se aprueba el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de los estudios de Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible, en la Universidad Autónoma de Madrid, España, realizados por Carlos Enrique Alonzo Calderón. **8.2** Por lo anterior procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue el reconocimiento respectivo, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica "*Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones académicas de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre...*"

**NOVENO: OTORGAMIENTO DE AYUDAS BECARIAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**9.1 Instructivo para el otorgamiento de ayudas becarias para estudios de postgrado**  
(Se traslada para la siguiente sesión)

**9.2 Transferencia de fondos a la Dirección General de Docencia -DIGED- para ayudas becarias a profesores titulares de la Universidad, para realizar estudios de doctorado y postdoctorado**





SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
 COORDINADORA GENERAL

Consejo Directivo  
 Libro de Actas

El Coordinador General informó sobre la solicitud DIGED-OF-TES- 108-2019 en relación al traslado de los fondos para las partidas de la Tesorería de Docencia, para que pueda gestionar los apoyos por concepto de ayudas económicas, a los docentes titulares de la Universidad de San Carlos de Guatemala; que requieran apoyo para sus estudios de postgrado a nivel de Doctorado y Postdoctorado. Después de las deliberaciones respectivas el Consejo Directivo del SEP, **ACUERDA: 9.2.1** Conocer la solicitud realizada por la Dirección General de Docencia. **9.2.2** Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, transferir los fondos a la Tesorería de DIGED, a la partida 4.9.21.1.02.419 Apoyo al Desarrollo y Formación de Profesor Universitario (Maestrías y Doctorados) por un monto de Q.250,000.00 para proporcionar ayudas becarias a profesores titulares de la Universidad de San Carlos, para realizar estudios de postgrado a nivel de doctorado y postdoctorado.

**DÉCIMO: MODIFICACIÓN AL PUNTO DÉCIMO DEL ACTA 18-2018 DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CON ÉNFASIS EN: DESARROLLO SOCIAL, CIENCIAS DE LA SALUD, EN TECNOLOGÍA, EN CIENCIAS NATURALES Y EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

El Coordinador General del SEP indicó que en el PUNTO DÉCIMO del Acta 18-2018 de Reunión Ordinaria, celebrada por Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el día martes 25 de septiembre del año 2018, relacionado al Doctorado en Investigación con énfasis en: Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, en Tecnología, en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales y Humanísticas resaltó la importancia de los módulos del Doctorado. Después de las amplias deliberaciones sobre el Doctorado, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la modificación del inciso en los siguientes términos: **"10.6** Considerando que debido a que el Doctorado en Investigación con énfasis en Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, en Tecnología, en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales y Humanísticas, ha incrementado su enfoque, es necesario incorporar a la propuesta académica del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social del CUNSORORI un Adendum con 2 módulos específicos, (Gestión de la Investigación: Módulo que reforzará los aspectos relacionados con la escritura de la tesis, normas para citar, herramientas para la recopilación y análisis de datos, gestión de la calidad y planeación estratégica y el módulo de Innovación Educativa: Módulo que hace conciencia sobre el acto deliberado y planificado de solución de problemas, calidad en los aprendizajes de los estudiantes, el paradigma tradicional, el acto academicista y pasivo del aprendizaje vrs la interacción y la construcción del aprendizaje etc.) Ambos módulos complementarán la estructura curricular para dar soporte al Doctorado tomando en cuenta que el énfasis final estará basado según el área de conocimiento en que se enfocará la tesis doctoral. Es importante indicar que, en el pensum original del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social, ya aparece el Seminario III: Investigación Cualitativa y el Seminario IV: Investigación Cuantitativa.





Consejo Directivo  
 Libro de Actas

**DÉCIMO PRIMERO: CONTRATACIÓN EN APOYO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN ENTORNOS VIRTUALES**

El Coordinador General del SEP presentó ante el Consejo Directivo que se tiene previsto la contratación del Maestro Félix Rodolfo Ayala López, como profesional encargado de apoyar en el establecimiento de procesos administrativos, relacionados con los postgrados en modalidad a distancia en entornos virtuales, procedimiento que será implementado por las unidades académicas de postgrado con el acompañamiento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Manifestó el Dr. Ruano, la importancia de contar con un manual y/o procedimiento que servirá de guía para avalar las contrataciones bajo la modalidad a distancia con entornos virtuales para evitar de esta manera los señalamientos que puedan surgir de los entes fiscalizadores y que penalicen la implementación de esta política universitaria. siendo importante conformar la comisión por Dirección General Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos, la División de Administración de Recursos Humanos, el Departamento de Auditoría Interna, y el Departamento de Caja Central, entre otros Departamentos necesarios. Para ello se considera la partida presupuestaria 4.1.22.1.01.1.89 otros estudios y/o servicios por un monto sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) a partir del 3 de junio al 31 de octubre de 2019, Después del análisis de la información y deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del SEP **ACUERDA: 13.1** Autorizar la contratación del Maestro Félix Rodolfo Ayala López, como profesional encargado de apoyar en el establecimiento de procesos administrativos, relacionados con los postgrados en modalidad a distancia en entornos virtuales. **13.2** Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado realizar una transferencia presupuestaria a la partid 4.1.22.1.01.1.89 y asignar el monto solicitado para el funcionamiento de la plaza por la cantidad de sesenta mil quetzales (Q. 60,000.00), para cubrir los meses de junio a octubre del presente año.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DÉCIMO SEGUNDO: VARIOS**  
 (No se presentaron puntos varios)

*[Handwritten signature]*

**DÉCIMO TERCERO: PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día miércoles 19 de junio de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

**DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con treinta minutos. Damos fe:

*[Handwritten signature]*



Consejo Directivo  
Libro de Actas

*Olmedo Abihail España Calderón*  
Director General de Docencia  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

*Maestro Manuel de Jesús Martínez Ovalle*  
Director General de Investigación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

*Maestro Carlos Humberto Valladares*  
~~Director, Escuela de Estudios de Postgrado~~  
Facultad de Ciencias Económicas  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo*  
Director de Depto. de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

*Maestro Percy Iván Aguilar Arqueta*, Director de  
Departamento de Estudios de Postgrado, Centro  
Universitario de Occidente -CUNOC-  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

*Dr. Jorge Ruano Estrada*  
Coordinador General  
Sistema de Estudios de Postgrado